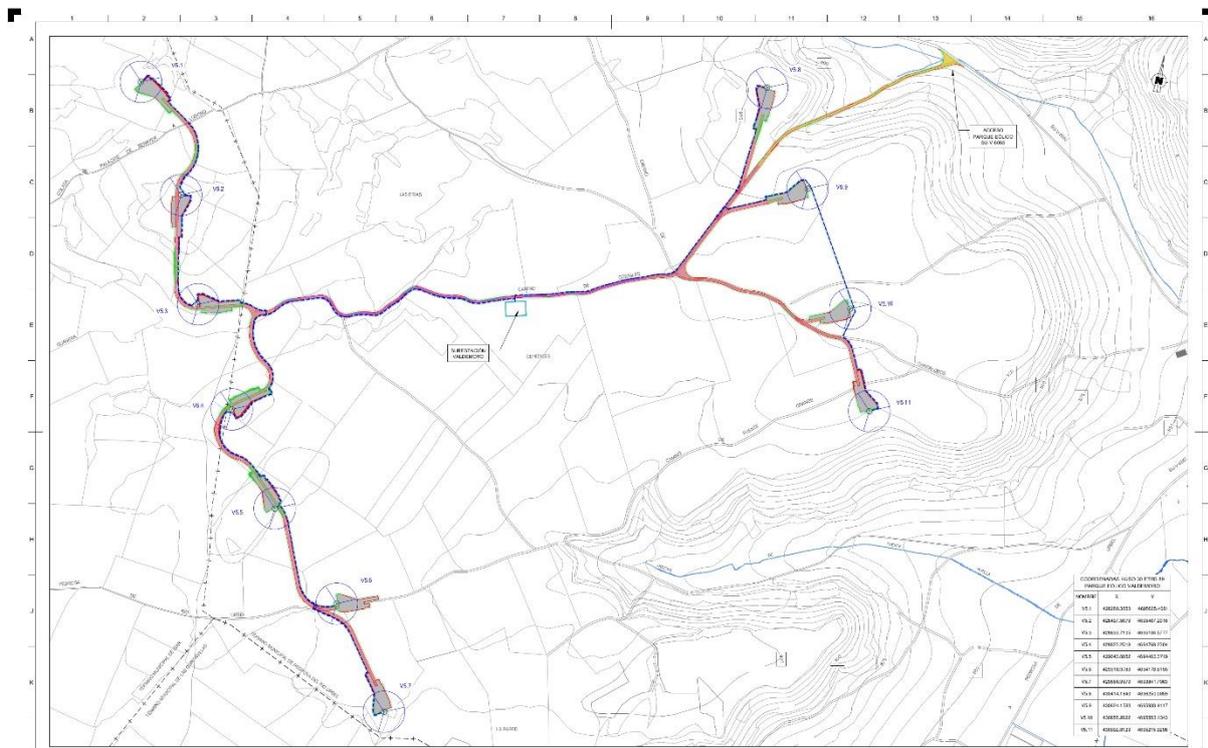


# INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: INFORME TÉCNICO

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL "PARQUE EÓLICO VALDEMORO, UBICADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PEDROSA DEL RÍO URBEL, LAS QUINTANILLAS E ISAR (BURGOS)"



**Por: Antonio Chaín Galán**  
**Arqueólogo**

## INDICE DE CONTENIDOS

---

FICHA TÉCNICA

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

I.- INTRODUCCIÓN-PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

II.- ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS.

III.- OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

IV.- RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

V.- MEDIDAS CORRECTORAS y CONCLUSIONES

Apéndice I: Planos

## I.FICHA TÉCNICA

---

### 1.- PROYECTO:

- PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL "PARQUE EÓLICO VALDEMORO, UBICADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PEDROSA DEL RÍO URBEL, LAS QUINTANILLAS E ISAR (BURGOS)"

### 3.- MUNICIPIOS:

- Pedrosa del Río Urbel, Las Quintanillas e Isar.

### 4.- PROVINCIA:

- BURGOS

### 5.- PROMOTOR:

- Iberenova Promociones, S.A.U
- Calle Tomás Redondo 1. 28003 MADRID

### 6.- DIRECTOR DE LA INTERVENCIÓN:

- Antonio Chaín Galán
- Licenciado en Historia, especialidad de Prehistoria y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid.

### 7.- TIPO DE INTERVENCIÓN:

Prospección arqueológica

### 8.- FECHAS DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

- 14 y 15 de octubre de 2019

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

Este informe recoge los resultados aportados por la actuación arqueológica realizada con motivo de las obras de infraestructura a realizar en el futuro "Parque Eólico Valdemoro (BURGOS)"

Dentro del Estudio de Impacto ambiental se recoge la necesidad de realizar un estudio de impacto arqueológico para evaluar el posible riesgo sobre el Patrimonio histórico, arqueológico y etnológico. Para dar cumplimiento a esta prescripción se llevó a cabo la prospección intensiva del área donde se localizan los futuros trabajos de infraestructura, pudiendo documentar la presencia de restos arqueológicos en la zona, y la afección de este proyecto sobre los yacimientos arqueológicos localizados en el entorno.

Esta intervención arqueológica se identifica como un estudio de impacto arqueológico en relación con la E.I.A. llevada a cabo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Son de aplicación la Ley 8/2014, de 14 de octubre, que modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León; además es de aplicación la Ley de EIA de 2013, que modifica el Decreto 01/2008, de 11 de enero, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

En resumen, y tras la realización de los trabajos arqueológicas se hallaron varias zonas donde la presencia de restos arqueológicos se pudo documentar en varias zonas.

<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO</b>	<b>Coord. ETRS89 X</b>	<b>Coord. ETRS89 Y</b>
<b>PARED DEL HERRERO</b>	2227466	<i>Yacimiento</i>	430436.2	4696224.3
<b>LA PARED</b>	2227537	<i>Yacimiento</i>	429573	4693770
<b>VALDEMOROS</b>	2227691	<i>Yacimiento</i>	429475.2	4693986,5
<b>LA GUARENA</b>	2227959	<i>Yacimiento</i>	428702	4695058
<b>El Hoyo</b>	2227960	<i>Hallazgo aislado</i>	428299.23	4695846.78
<b>La Cotorra I</b>	2227961	<i>Hallazgo aislado</i>	428506.3	4695612.7
<b>La Cotorra II</b>	2227962	<i>Hallazgo aislado</i>	428533.3	4695878.2
<b>Sobreguanera</b>	2227963	<i>Hallazgo aislado</i>	428547.76	4695159.53
<b>Carralba</b>	2227964	<i>Hallazgo aislado</i>	430981	4695202.2

## I.- INTRODUCCIÓN-PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

### I.a. ÁREA DE INTERVENCIÓN

El proyecto se enmarca a 14 km. Al noroeste de la ciudad de Burgos, compartiendo los términos municipales de Pedrosa del Río Urbel, Las Quintanillas e Isar.

Se localiza en una zona de paramo enmarcado entre los ríos Urbel al este y Ruyales al oeste, que transitan en dirección norte-sur enmarcando esta altiplanicie, cuya cota máxima es de 935 m de altura. El proyecto abarca una superficie de unas 530 hectáreas.

El territorio está dedicado a cultivos de secano parcelado en pequeñas fincas, asentados sobre terrenos arcillosos y calizos típicos de estas formaciones en altura. (**PLANO 1**). En el momento de la intervención muchas de las fincas se encontraban recién roturadas lo que facilitaba la visibilidad, salvo algunas fincas de girasol donde aún no se había recogido.

### I.b. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El documento inicial del proyecto es recibido en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos con fecha 5 de enero de 2018, recibándose las copias para la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el 5 de febrero de 2018. El parque eólico Valdemoro está incluido en el denominado "Nudo Buniel 400", dentro de la planificación eléctrica, conforme al comunicado de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de 17 de abril de 2017-

El proyecto contempla la instalación y puesta en marcha de un parque eólico con potencia de 50 MW formado por 11 aerogeneradores de 2,1 MW, de 105 metros de altura y rotor tripala de 114 metros de diámetro, dispuestos en dos alineaciones. Los aerogeneradores se conectan entre sí y con la subestación transformadora (SET) del parque de relación 30/132 kV por medio de cableado subterráneo. Desde la SET se transportará la energía al nudo denominado Buniel 400, para su vertido a la red general. (**PLANO 2**).

COORDENADAS HUSO 30 ETRS 89 PARQUE EÓLICO VALDEMORO		
NOMBRE	X	Y
V5.1	428280.3853	4695825.4081
V5.2	428497.5679	4695467.2016
V5.3	428633.7105	4695104.5777
V5.4	428823.2518	4694769.2304
V5.5	429040.0852	4694460.3719
V5.6	429318.9783	4694178.6155
V5.7	429556.9570	4693841.7963
V5.8	430414.1840	4696250.0859
V5.9	430624.1583	4695933.4117
V5.10	430855.2622	4695553.1343
V5.11	430992.8129	4695215.9298

Entre viales y líneas de evacuación se conforma una ruta de 7,5 km. La mayor parte de los viales transcurre por caminos de tierra ya existentes.

Los núcleos de población más cercanos a los aerogeneradores son los de Palacios de Benaver a 650 metros y Pedrosa del Río Úrbel a 725 metros conforme al documento ambiental.

## II.- ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS.

---

### II.a. CONSULTA INVENTARIO (JCyL)

A la hora de evaluar el potencial arqueológico se realizó la consulta del Inventario Arqueológico Provincial (IAP) en relación con la zona objeto de trabajo, así como una banda de 100 metros en viales y áreas de evacuación. El yacimiento "Los Cenizales (09-259-0003-010-000-000) es el más cercano al área de trabajo, a 330 metros al sur de donde iría situada la Subestación del parque eólico. **(PLANO 3)**

#### LOS CENIZALES

**Código JCYL:** 09-259-0003-010-0000-000 Código de referencia: 67117 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Pedrosa de Río Úrbel (Burgos)

**Descripción:** Situado en un área de páramo en un entorno de cultivos herbáceos, abarcando un área de 1.5 ha. Se atribuye culturalmente a diversas fases entre neolítico y bronce medio.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 429791,018099; Y: 4694945,186366.

#### PEDRESQUERA

**Código JCYL:** 09-259-0003-003-0000-000 Código de referencia: 67028 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Pedrosa de Río Úrbel (Burgos)

**Descripción:** Situado en un área de páramo en un entorno de cultivos herbáceos, abarcando un área de 2 ha. Atribuido culturalmente a fases bajomedievales y de época moderna.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 429953,01175; Y: 4697065,024898

#### CUESTA SANTIAGO

**Código JCYL:** 09-259-0003-006-0000-000 Código de referencia: 67076 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Pedrosa de Río Úrbel (Burgos)

**Descripción:** Localizado en un destacado espigón de páramo que se forma en la confluencia del Arroyo de la Fuente Albilla con el Río Urbel. Abarca una extensión de 5.30 ha. Donde la presencia de industria lítica en sílex y algún resto de cerámica a mano permite darle una atribución cronológica de neolítico- calcolítico.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 430942,823348; Y: 4694412,623847

### **SAN TORCUATO**

**Código JCYL:** 09-181-0003-006-0000-000 Código de referencia: 57191 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Comparte termino municipal entre Isar y Las Quintanillas (Burgos)

**Descripción:** Situado sobre una llanura de páramo con cubierta de especies herbáceas, en una zona próxima al nacimiento del Arroyo del Royal. EL yacimiento abarca una gran extensión de alrededor de 25 ha. Donde los materiales, cerámicas a mano y restos de sílex permiten una atribución cultural de neolítico-calcolítico.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 428192,765749; Y: 4693130,439227

### **CASTRO PEDROSA**

**Código JCYL:** 09-297-0002-002-0000-000 Código de referencia: 69899 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Las Quintanillas (Burgos)

**Descripción:** Atribuido como hallazgo, se localiza en un espigón de páramo situado en la margen derecha del Río Urbél, al norte de su afluente Arroyo del Vallejo, donde se localizaron pequeños fragmentos de cerámica a mano de difícil atribución cultural.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 430726,787002; Y: 4693465,032814

### **SAN JUAN DEL ROBLE**

**Código JCYL:** 09-259-0003-004-0000-000 Código de referencia: 67041 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Pedrosa de Río Úrbel (Burgos)

**Descripción:** El yacimiento se localiza al NO del núcleo urbano de Pedrosa de Río Urbel, en el extremo de un amplio valle que corta la paramera que se desarrolla al O del río Urbel, en concreto se localiza en la ladera norte del valle, coincidiendo con una suave vaguada, y ocupa el sector alto de la ladera y el borde de la paramera. Abarca una extensión de 3.46 ha.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 430913,772623; Y: 4696701,176862

### SAN CRISTOBAL

**Código JCYL:** 09-259-0004-002-0000-000 Código de referencia: 67140 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Pedrosa de Río Úrbel (Burgos)

**Descripción:** El yacimiento se localiza en el borde de páramo que delimita la margen oriental del valle de río Ruyales. Se encuentra en la margen Sur de una amplia vaguada generada por el arroyo de San Cristol, subsidiario por la izquierda del Ruyales, y ocupa la zona media -alta de la ladera aterrazada y el borde de la paramera. Desde este emplazamiento se ejerce un importante dominio visual sobre la vaguada y sobre un amplio sector del valle del río, que marca en este tramo una curva muy pronunciada. Abarca una extensión de 0.60 ha. Los hallazgos materiales se asocian a restos de industria lítica tallada en sílex de difícil atribución.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 428272,131953; Y: 4697257,978202

### SANTOCATRE

**Código JCYL:** 09-297-0001-001-0000-000 Código de referencia: 69807 Código de tarea: 2399

**Localidad:** Las Quintanillas (Burgos)

**Descripción:** El yacimiento se localiza en la plataforma superior de la paramera que se desarrolla entre el río Ruyales al oeste y el Urbel al este; concretamente unos 600 m al S de Fuente Silos, donde nace el arroyo del Vallejo subsidiario del río Urbel. Se trata de una amplia superficie de perfil amesetado en la que destaca una ligera elevación, desde donde se obtiene un amplio campo visual en todas direcciones. Los suelos son de matriz arcillosa con abundantes clastos calizos.

El yacimiento se manifiesta en superficie por la presencia de escasa industria lítica en sílex de difícil atribución concentrada en la zona más elevada de la plataforma, donde también se documentan, de forma más escasa, fragmentos de tejas curvas. El espacio se localiza junto al límite con la localidad de Santa María de la Tajadura y el término de Palacios de Benaver, entre los caminos de San Pedro al norte y Valdemosante al sur.

**Coordenadas** ETRS89 UTM Zona 30N: X: 428501,293155; Y: 4692607,878436

## II.b. ESTUDIO MEDIANTE LIDAR

La capacidad que tiene esta tecnología para recoger datos que permiten crear mapas del relieve en los que es posible la identificar anomalías de la superficie terrestre (topográficas), las cuales mediante una inspección visual de campo o mediante una ortofotografía aérea son difícilmente identificables. Esto es debido a la capacidad que tenemos con el postprocesado de los datos para extraer de los mapeados tanto edificios, como masas forestales y vegetales.

El tratamiento mediante esta tecnología del área de intervención (**fig. 1**) permitió localizar una zona que presentaba anomalías con el resto del territorio, en el área donde iría localizado el aerogenerador v.5.2. La imagen detectaba varias estructuras sobreelevadas formando una estructura trapezoidal, y una estructura circular en su límite oeste, abarcando un espacio aproximado de 2.5 ha. de extensión (**fig. 2**)

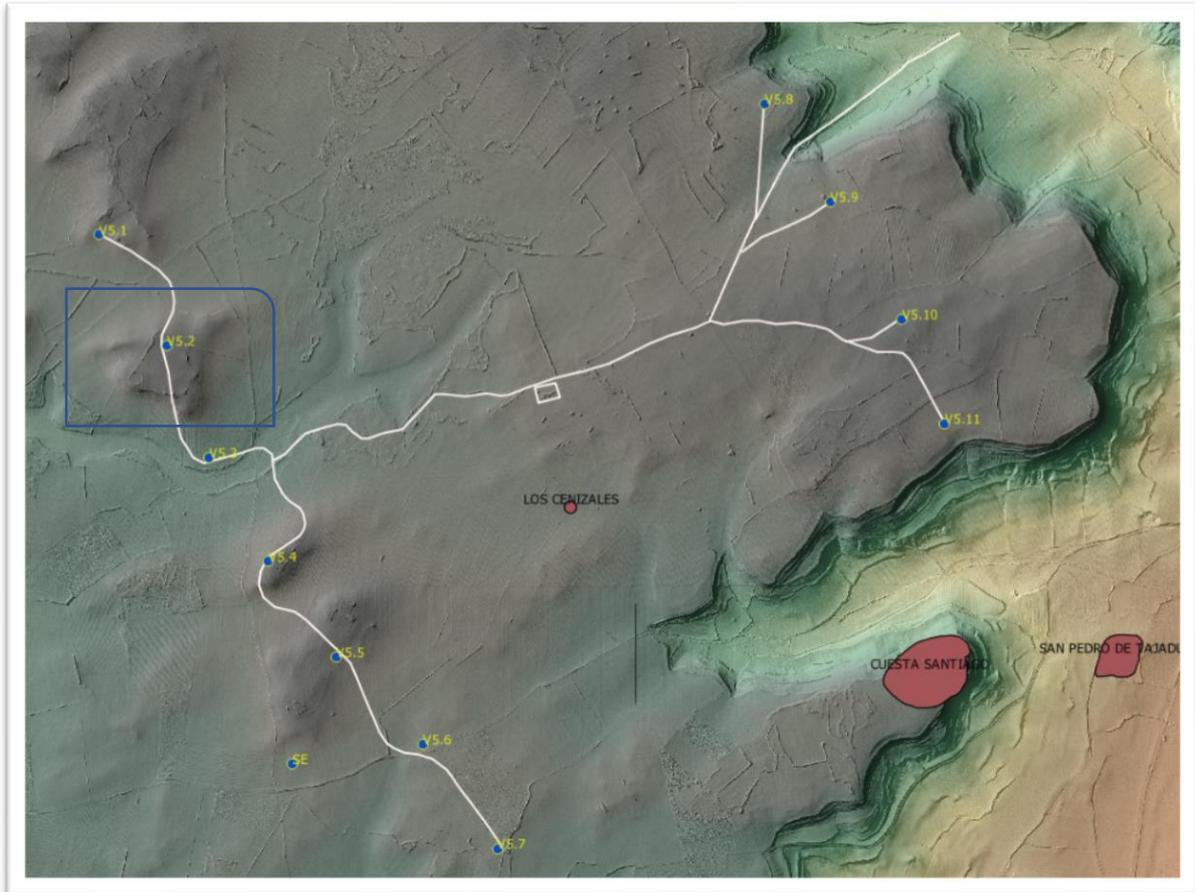


Figura 1. Área del proyecto tratada con LIDAR

El lugar preeminente en el territorio que ocupa la estructura y la cercanía a la vía romana que transita a dos kilómetros del área de trabajo llevó a pensar en la posible presencia de un pequeño fuerte romano, el trabajo de campo resultó negativo en cuanto a la presencia de materiales arqueológicos salvo un resto de talla de sílex.



Figura 2. Detalle de la estructura detectada mediante LIDAR

La acumulación de piedras es una formación antrópica pero ante la falta de evidencias arqueológicas habría que asociarla a labores agrícolas fruto de acciones de limpieza de piedras de las fincas de labor.

### III.- OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

---

El objetivo fundamental de esta intervención es la protección del Patrimonio Arqueológico existente, mediante su documentación y salvaguarda, rescatando la información subyacente antes de su alteración o modificación. En este sentido, las propuestas se orientan para conseguir estos fines.

Los objetivos planteados en este Estudio Arqueológico se centran en los siguientes aspectos:

- **Localización y posicionamiento de los yacimientos conocidos** en la zona que pudieran alterarse por la ejecución material del Polígono Industrial.

- **Valoración del grado de incidencia** de la obra o actividad sobre los bienes arqueológicos y etnológicos, tanto los ya conocidos como los que se pudieran encontrar, para lo cual se aplicarán los siguientes criterios:

a) Magnitud: se definirá tomando como referente la superficie del bien afectado, teniendo en cuenta su tipología y cronología.

b) Intensidad: se definirá valorando tanto la afección física en superficie o en profundidad como la alteración perceptual o visual previsible sobre el bien.

c) Fiabilidad: se definirá en función del grado de certeza sobre el impacto que puede producir un determinado elemento del proyecto, obra o actividad sobre el bien.

d) Reversibilidad de la afección.

e) Para cuantificar el grado de incidencia se tendrá en cuenta las categorías de impacto que la normativa sobre Evaluación de Impacto Ambiental establece: crítico, severo, moderado y compatible.

- **Documentar otros posibles yacimientos no localizados** hasta la fecha, en tal caso, se ha realizado la ficha individualizada de cada yacimiento inédito, siguiendo el modelo informatizado del Inventario Arqueológico de Castilla y León, acompañado de una completa documentación fotográfica y planimétrica.

Se ampliará, en el caso de que fuera necesario, la información contenida en las fichas de los enclaves catalogados y que pudieran verse afectados por la obra. Los restos de cultura material recogidos serán lavados, siglados, e inventariados, para su posterior depósito en el Museo Provincial de Burgos. También se aplicarían las valoraciones sobre el grado de incidencia.

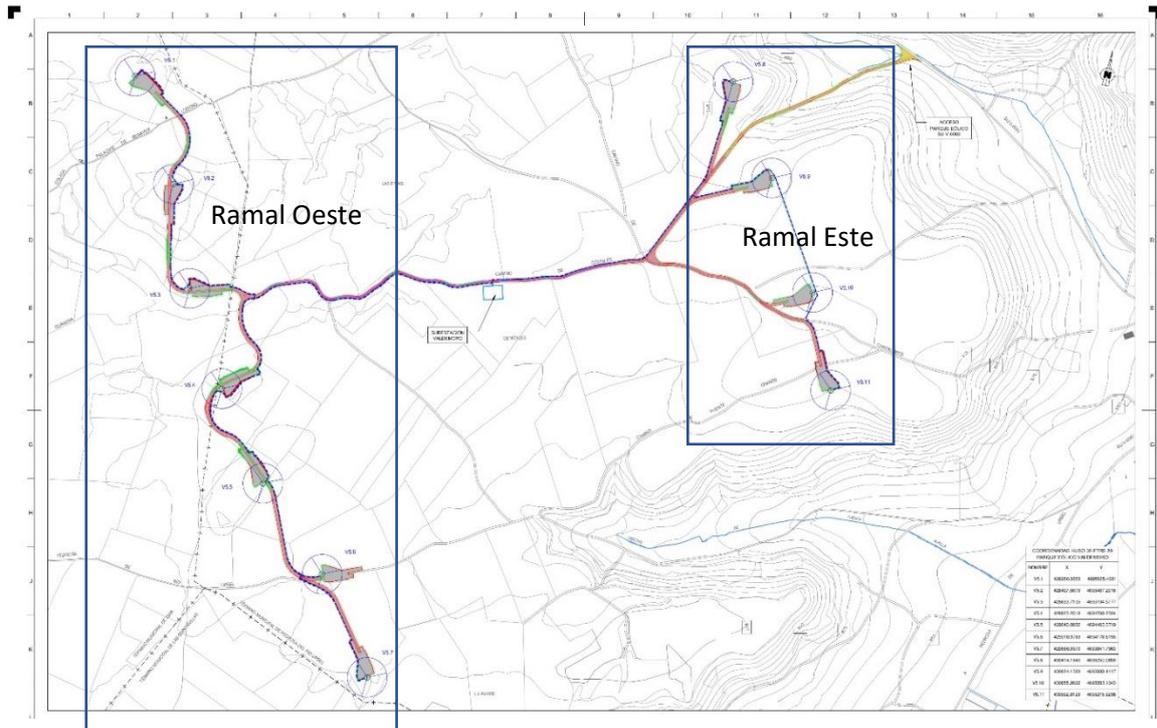
- **Aportar las soluciones y medidas correctoras** oportunas para la documentación, salvaguarda y protección de el/los posibles enclaves y/o proponer otras medidas complementarias en base a la información obtenida en este estudio.

Con el fin de evaluar el posible impacto arqueológico se consideró como método más adecuado la **prospección intensiva de cobertura total**. Delimitada la superficie afectada para la construcción del **PE VALDEMORO**, que abarca una extensión de 7.5 km lineales, donde se llevó a cabo la revisión visual del terreno mediante reiteradas pasadas, añadiendo al área afectada una **banda de protección 100 metros a lo largo de toda el área de implantación**. Ésta se plantea con la disposición de prospectores en bandas, con una separación menor a 30 m. entre cada uno de ellos, llevando a cabo las pasadas que fueron necesarias hasta cubrir la totalidad del área a prospectar (**Plano 4**).

La banda de prospección que realizó cada prospector se grabó mediante dispositivo móvil con GPS, en forma de ruta, donde se presentarán los correspondientes tracks GPS. (**Plano 5**)

#### IV.- RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

El PE Valdemoro se configura en dos alineaciones de aerogeneradores que transitan en dirección norte-sur, que llamaremos "Ramal Oeste" y "Ramal Este", unidos por un vial dirección oeste-este, donde en su parte central se sitúa la Subestación eléctrica, la zona fue prospectada de manera intensiva por tres prospectores, estos son los resultados de la intervención.



Los resultados de la intervención arqueológica se resumen en esta tabla (PLANO N°6)

<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO REF.</b>	<b>TIPO</b>	<b>Coord. ETRS89 X</b>	<b>Coord. ETRS89 Y</b>
<b><i>Pared del Herrero</i></b>	2227466	<i>Yacimiento</i>	430436.2	4696224.3
<b><i>La Pared</i></b>	2227537	<i>Yacimiento</i>	429573	4693770
<b><i>Valdemoros</i></b>	2227691	<i>Yacimiento</i>	429475.2	4693986,5
<b><i>La Guanera</i></b>	2227959	<i>Yacimiento</i>	428702	4695058
<b><i>El Hoyo</i></b>	2227960	<i>Hallazgo aislado</i>	428299.23	4695846.78
<b><i>La Cotorra I</i></b>	2227961	<i>Hallazgo aislado</i>	428506.3	4695612.7
<b><i>La Cotorra II</i></b>	2227962	<i>Hallazgo aislado</i>	428533.3	4695878.2
<b><i>Sobreguanera</i></b>	2227963	<i>Hallazgo aislado</i>	428547.76	4695159.53
<b><i>Carralba</i></b>	2227964	<i>Hallazgo aislado</i>	430981	4695202.2

## **RAMAL OESTE:**

### **Aerogenerador 5.1**

El aerogenerador 5.1 se enmarca sobre una elevación a 928 metros de altura, la zona donde irá situado es una finca de labor, que ya había sido cosechada donde se apreciaban los restos del rastrojo, siendo la visibilidad era buena, no se hallaron restos antrópicos en la zona donde irá situado el aerogenerador, pero sí en la zona noreste del área de afección con un hallazgo de un fragmento de sílex, queda a 30 metros de distancia al noreste de donde va situado el aerogenerador lo que no debiera afectar a la obra de infraestructura. Este hallazgo queda inventariado como ***El Hoyo (2227960)***



Foto 1: área de donde va situado el aerogenerador 5,1.

El vial que entre el aerogenerador 5.1 y el 5.2, transcurre dirección norte-sur entre suaves elevaciones, por fincas de labor en rastrojo, alguna en barbecho, lo que dificultaba la visibilidad y otras recién roturadas de visibilidad buena. En la subida hacia la loma donde se sitúa el Aero 5.2 se localizó un pequeño fragmento de talla de sílex. Queda referenciado el hallazgo como ***La Cotorra I (2227961)***, está a 16 metros al oeste por donde iría el vial, por lo que no debiera quedar afectado por la obra de infraestructura.



Foto 2. Área por donde transcurrirá el vial hacia 5.2 donde se localizó el hallazgo de sílex ***La Cotorra I (2227961)***

### **Aerogenerador 5.2**

El aerogenerador 5.2 se emplaza en una pequeña plataforma sobreelevada a 935 metros de altura, el trabajo previo del estudio LIDAR hacia sospechar la presencia de estructuras mirariás que fueron confirmadas, pero como fruto de labores agrícolas de acumulación de piedra para mejorar los trabajos de agricultura debido a que el suelo presenta gran cantidad de afloramientos calizos. En el área de localización no se hallaron restos antrópicos.

La visibilidad de la zona era buena debido a la ausencia de componente vegetal, lo que permitió examinar de manera exhaustiva todas las estructuras que se habían observado en los trabajos previos.

A 53 metros al este de la localización del aerogenerador, justo fuera del límite de afección se hallaron dos restos de talla de sílex, pequeñas lascas, queda referenciado como ***La Cotorra II (2227962)***, por lo que la obra de infraestructura no debiera afectar la zona del hallazgo.



Foto 3: Área de situación del aerogenerador 5.2



Foto 4: zonas de acumulación de piedra entorno al área de localización del aero 5.2



Foto 5: Zona del hallazgo de los fragmentos de sílex. **La Cotorra II (2227962)**

Desde el aerogenerador 5.2 el vial se dirige cuatrocientos metros hacia el sur, donde se localiza el aerogenerador 5.3, el vial transcurre por una suave ladera, sobre una finca de labor en rastrojo, donde la visibilidad era media alta, en esta zona se hallaron restos de una pequeña lasca de sílex, queda referenciado como **Sobreguanera (2227963)**



Foto 6: vista dirección norte hacia el aerogenerador 5.2, donde se localiza la lasca de sílex.

### **Aerogenerador 5.3**

Este aerogenerador se localiza en una zona a media ladera de un pequeño alomamiento, a unos 918 metros de altitud. El área de su emplazamiento en el momento de los trabajos arqueológicos estaba cubierta por restos de rastrojo donde la visibilidad era media-buena. En la zona no se encontró ningún resto de presencia antrópica.



Foto 7: En primer término, el área donde irá situado el aerogenerador 5.3, al fondo la localización del aerogenerador 5.4.

Desde el aerogenerador 5.3 la vial gira hacia el este durante 200 metros, donde se bifurca un ramal hacia el sur donde irá situado el aerogenerador 5.4 y otro ramal hacia el este, vial principal que transcurre sobre un camino de tierra.

En la zona sur del área de protección de este tramo de vial aparecieron varias lascas de sílex, cuya dispersión abarca un área de 0.37 hectáreas, por lo que se decide darle la categoría de yacimiento arqueológico con el nombre de **LA GUANERA (2227959)**. En principio queda a 35 metros al sur del trazado del vial, pero dentro del área de protección establecida.



Foto 8: Área donde se emplaza el yacimiento de **LA GUANERA (2227959)**

El vial que se dirige al aerogenerador 5.4 transcurre en dirección ascendente por una media ladera cubierta de rastrojos donde la visibilidad era media-alta y no apreciándose ningún tipo de restos antrópicos.



Foto 9: Vial en dirección norte hacía el aerogenerador 5.4

### **Aerogenerador 5.4**

Se sitúa el aerogenerador 5.4 en la cima de una pequeña loma a 928 metros de altura, en una zona de erial con vegetación herbácea donde la visibilidad era media; y donde se acumulan grandes montones de piedra fruto de la limpieza de labores agrícolas, en la zona no se encontró ningún indicio material de presencia antrópica.



Foto 10: Área de emplazamiento del aerogenerador 5.4

Desde el aerogenerador 5.4 el vial transcurre en dirección sureste durante 410 metros hasta llegar al emplazamiento del 5.5, transcurre por un área de rastrojos donde la visibilidad era buena sin restos arqueológicos detectados.



Foto 11: vista hacia el noroeste del área de tránsito del vial

### **Aerogenerador 5.5**

El aerogenerador 5.5 se localiza en una pequeña loma a 932 metros de altura, en área roturada destinada a fincas de labor agrícola, la visibilidad era muy buena y no se detectó la presencia de ningún resto antrópico



Foto 12: Situación del emplazamiento del aerogenerador 5.5

El vial desde el aerogenerador 5.5 transcurre en dirección sureste por fincas de labor roturadas y lindes de fincas donde se acumulan gran cantidad de piedras fruto de la limpieza de las labores agrícolas en las fincas de labor.



Foto 13: Vista hacia el noroeste del área por donde transcurre el vial, desde la posición del aerogenerador 5.6.

#### **Aerogenerador 5.6**

Situado en el fondo de una pequeña vaguada, al norte del Camino a Pedrosa del Río Urbel, a 921 metros de altitud, en un paraje conocido como *La Mata*, se enmarca en una finca de labor que en el momento de la prospección estaba recién roturada por lo que la visibilidad era óptima, en el área de afección no se encontraron ningún tipo de evidencias antrópicas.



Foto 14: Área donde irá situado el aerogenerador 5.6

El vial parte desde el aerogenerador en dirección sureste cruzando el camino de Pedrosa del Río Urbel, durante 410 metros, transcurre por fincas de labor recién roturadas donde la visibilidad era muy buena.



Foto 15: Vista desde el aero 5.7 hacia el noroeste donde se emplaza 5.6.

En esta zona, a unos 220 metros, se hallaron varios fragmentos de sílex, dos núcleos para obtención de las lascas, y varias lascas de tamaño mediano, este yacimiento recibió el nombre de **VALDEMOROS (2227691)** y queda dentro del área de tránsito del vial, abarcando un área de 0.16 hectáreas.



Foto 16: Área donde se sitúa el yacimiento **VALDEMOROS (2227691)**

### **Aerogenerador 5.7**

El área de emplazamiento de este aerogenerador se localiza a 918 metros de altura, en una plataforma de páramo que contiene fincas de labor recién roturadas para trabajos agrícolas, por lo que la visibilidad era buena y donde no se hallaron restos arqueológicos.



Foto 17: Zona donde se situará el aerogenerador 5.7

En la zona sur lindando con el borde del área de protección si que aparecieron abundantes restos de sílex y cuarcitas, básicamente lascas y restos de talla. También restos de un fragmento de caliza con un fósil dentro tipo amonites. Estos restos pasarán a tener consideración de yacimiento arqueológico con el nombre de **LA PARED (2227537)**. En principio no afecta a la obra de infraestructura.



Foto 18: Área donde se localiza el yacimiento **LA PARED (2227537)**

**RAMAL ESTE:**

**Aerogenerador 5.8**

Situado en un pequeño puntal de un borde de páramo, el área donde se situará el aerogenerador tiene una altitud de 925 metros de altura, sobre fincas de labor de cereal ya cosechadas donde la visibilidad era buena.



Foto 19: Área donde se situará el aerogenerador 5.8

Tanto en el área protección del aerogenerador como en la zona donde se sitúan los viales se hallaron abundantes restos de presencia antrópica, lascas de cuarcita y sílex, un núcleo de sílex y varias cerámicas a mano que se concentraban en una zona de girasoles aun no cosechados (coord. etrs89 USO30 X: 430394,72 Y: 4695980,06), recibiendo la categoría de yacimiento con el nombre de **LA PARED DEL HERRERO (2227466)**. El material apareció disperso por un área de 3.5 hectáreas. Aunque la concentración de cerámicas a mano en la zona señalada pueda marcar los restos muy deteriorados por labores agrícolas de algún tipo hábitat o zona de almacenamiento.



Foto 20: Área donde se localizan la aparición de materiales **LA PARED DEL HERRERO (2227466)**.



Foto 21: **LA PARED DEL HERRERO (2227466)**.



Foto 22: Área de concentración de las cerámicas a mano. **LA PARED DEL HERRERO (2227466)**.

### **Aerogenerador 5.9**

Situado a 923 metros de altitud, se sitúa cercano al borde del páramo, en un área que en la actualidad se destina a labores agrícolas, que en el momento de los trabajos arqueológicos se encontraba cosechada por lo que la visibilidad era buena. El yacimiento **LA PARED DEL HERRERO (2227466)** entra dentro del área de protección del vial.



Foto 23: Zona donde se situará el aerogenerador 5.8.

### **Aerogenerador 5.10**

Se sitúa en un área cubierta de herbáceas a pocos metros al norte del Camino de Carralobos, en un paraje denominado el *Alto de la Serna*, el emplazamiento del aerogenerador se localiza a 934 metros de altura. La visibilidad era media-mala y no se hallaron restos de presencia antrópica en el área de afección.



Foto 24: Vista en dirección suroeste del emplazamiento y de la dirección del vial hacia el suroeste.

El vial se extiende por unos 167 metros para unirse al que va hacia el aerogenerador 5.11, transcurriendo por fincas de labor roturadas y áreas de herbáceas donde no se hallaron restos de presencia de elementos arqueológicos.

### **Aerogenerador 5.11**

Se localiza en un área de borde de páramo que descende hacia el sur por donde transcurre el Arroyo de Fuente Albilla. La zona está ocupada por fincas de labor que se encontraban en barbecho donde había crecido algo de vegetación, aún así la visibilidad era buena. En el área de implantación del aerogenerador no se hallaron restos arqueológicos.

Solamente a 30 metros al suroeste se localizó un fragmento aislado de cerámica a mano, quedando este hallazgo dentro del área de protección del parque eólico. Se registra como ***Carralba (2227964)***



Foto 25: Área de implantación del aerogenerador 5.11.

En el vial que se une al ramal de esta zona no se encontró ningún tipo de resto arqueológico.



Foto 26: Vista hacia el noroeste del área por donde transitará el vial

La línea de evacuación principal transcurre por el llamado Camino de Corniles y accede desde la carretera BU-V-6063, linealmente ocupa unos 2.800 metros aproximadamente.

Todo el salvo una primera parte asfaltada es un camino de tierra y grava apisonada de 4,5 metros de anchura. El primer tramo asciende desde la carretera al páramo.



Foto 27: Vista de la subida al páramo desde la carretera comarcal BU-V-6063

Una vez en la cima del páramo el vial transcurre durante 2.100 metros entre fincas de labor y herbáceas, donde la visibilidad por lo general era buena.



Foto 28: Vista hacia el oeste del vial.



Foto 29: Vista del vial hacia el este



Foto 30: Comienzo del vial desde el ramal oeste

El área donde se enclavará la futura subestación abarca un espacio de 0.36 hectáreas, en el momento de los trabajos arqueológicos la zona se hallaba cubierta por especies herbáceas y amontonamientos de piedra fruto de labores agrícolas, donde la visibilidad era media. En la zona no se encontraron restos de presencia arqueológica.



Foto 31: Área donde va emplazada la subestación eléctrica.



Foto 32: Área donde va emplazada la subestación eléctrica.

## V.- MEDIDAS CORRECTORAS y CONCLUSIONES

### MEDIDAS CORRECTORAS:

Las medidas correctoras definitivas las señalará el Servicio Territorial de Cultura de Burgos, autoridad competente en esta materia.

Los yacimientos previamente inventariados dentro del área del parque no quedan afectados por las obras de infraestructura del PE VALDEMORO, ni por el área de protección, por lo que no se proponen medidas correctoras complementarias a las ya existentes, lo que queda resumido en la siguiente tabla.

<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>Magnitud</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Fiabilidad</b>	<b>Reversibilidad</b>
<i>Los Cenizales</i>	67177	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>Pedresquera</i>	67028	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>Cuesta Santiago</i>	67076	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>San Torcuato</i>	57191	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>Castro Pedrosa</i>	69899	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>San Juan del Roble</i>	67041	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>San Cristobal</i>	67140	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>Santocatre</i>	69807	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>

En la siguiente tabla se presenta la valoración del grado de incidencia sobre los bienes arqueológicos encontrados, en cuanto a magnitud, intensidad, fiabilidad y reversibilidad, valorando el grado de incidencia de la obra de infraestructura del PE VALDEMORO sobre dichos bienes

<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>Magnitud</b>	<b>Intensidad</b>	<b>Fiabilidad</b>	<b>Reversibilidad</b>
<i>Pared del Herrero</i>	2227466	<i>moderado</i>	<i>moderado</i>	<i>moderado</i>	<i>moderado</i>
<i>La Pared</i>	2227537	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>Valdemoros</i>	2227691	<i>moderado</i>	<i>compatible</i>	<i>moderado</i>	<i>moderado</i>
<i>La Guanera</i>	2227959	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>El Hoyo</i>	2227960	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>La Cotorra I</i>	2227961	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>La Cotorra II</i>	2227962	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>Sobreguanera</i>	2227963	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>
<i>Carralba</i>	2227964	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>	<i>compatible</i>

Sólo señalar que en yacimiento **LA PARED DEL HERRERO (2227466)**, la concentración de materiales cerámicos en torno a un área bien determinada (coord. etrs89 USO30 X: 430394,72 Y: 4695980,06), nos pueda llevar a intuir la presencia de algún resto de hábitat o zona de almacenamiento, aunque por el desgaste y fragmentación de los materiales, seguramente muy deteriorado fruto de las labores agrícolas.

## CONCLUSIONES:

**El Estudio de Impacto Ambiental para el "PE VALDEMORO" conllevó una intervención arqueológica que ha alcanzado los objetivos planteados al inicio de los trabajos, centrados en la protección del patrimonio y el aumento de la información arqueológica de la zona.**

La prospección intensiva de toda el área de infraestructura permitió posicionar documentar yacimientos nuevos que nos permiten aumentar la información cultural de este territorio y valorar el grado de incidencia que estos tendrán sobre los trabajos de infraestructura que se realizarán en el futuro en relación con el parque eólico.

No obstante, en el caso de que por cualquier motivo afloraran restos arqueológicos, que en la actualidad no se han reflejado en superficie es obligatorio ponerlo en conocimiento de la Administración Autonómica competente en materia de Patrimonio Histórico, de acuerdo con la Ley de Patrimonio de Castilla y León que en su Art. 60 indica la actuación a seguir en caso de hallazgos casuales:

*1. "Se consideran hallazgos casuales los descubrimientos de objetos y restos materiales que, poseyendo los valores que son propios del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se produzcan por azar o como consecuencia de cualquier tipo de remociones de tierra, demoliciones u obras de cualquier índole.*

*3. Todo hallazgo casual de bienes integrantes del patrimonio arqueológico de Castilla y León deberá ser comunicado inmediatamente por el hallador a la Conserjería competente en materia de cultura, con indicación del lugar donde se haya producido.*

*4. Los promotores y la dirección facultativa deberán paralizar en el acto las obras, de cualquier índole, si aquéllas hubieren sido las causas del hallazgo casual, y comunicaran éste inmediatamente a la Administración competente, que en un plazo de dos meses determinará la continuación de la obra o procederá a iniciar el procedimiento para la declaración del lugar donde se produjera el hallazgo como Bien de Interés Cultural o para su inclusión*



Fdo. Antonio Chaín Galán

Arqueólogo